



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ  
Veinte de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00213-00

En atención a la solicitud de aplazamiento de la audiencia que se tiene programada para el viernes 24 de septiembre de 2021, elevada por la apoderada de la parte demandante, ha de indicarse que lo peticionado encuentra asidero jurídico; por consiguiente, se procede a reprogramar dicho evento judicial para el próximo VIERNES PRIMERO (1°) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**Wilmar De Jesus Cortes Restrepo**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d715ce5e0ef7973dcb7e227ad46cffdfb60c0aa4f7d97170cea168475651c8c**  
Documento generado en 22/09/2021 10:58:32 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>